

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP 1) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés Contratos de créditos externos Fondos con los Fecha de Tasa de que se suscripción Nombre del Objeto del Desembolsos Desembolsos Link para descargar el contrato de Interés cancelará la Nombre del ejecutor Nombre del acreedor Plazo Monto suscrito **Endeudamiento** deudor efectuados por efectuar crédito externo 0 (%) obligación renovación crediticia No aplica, debido a que la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación no tiene contratos de créditos externos. Contratos de créditos internos Fecha de Fondos con los Tasa de Link para descargar el contrato de Objeto del suscripción Nombre del que se Desembolsos Desembolsos Nombre del ejecutor Nombre del acreedor Interés Plazo Monto suscrito crédito interno Endeudamiento deudor cancelará la efectuados por efectuar (%) renovación obligación No aplica, debido a que la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación no tiene contratos de créditos internos. 31/03/2023 FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **MENSUAL** UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I): DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I): IVAN ROMMEL KAJEKAI TAANT. CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: ivan.kajekai@educacion.gob.ed

NOTAS: Se recuerda a las entidades que en el caso de que no mantengan créditos externos o internos, deberán combinar los casilleros de la celda y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, la nota será como el ejemplo que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.



2396-1356

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: